



**Q REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 022 2019 00375 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Luis Hernando Gallo Medina
Demandado	Ensacar S.A.
Fecha	10 de octubre de 2022
Hora de inicio	09:09 am
Hora Final	11:04 am
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: Luis Hernando Gallo Medina C.C 3.226.936 correo electrónico: gallomedina@gallomedina.com.
- Apoderado demandante: Jaime Felipe Nieto Roldan, C.C 1.020.733.827 y T.P 217.397 del C.S de la J, celular 3108484858 correo electrónico: jfnieto@ncdasesores.com.
- Representante Legal de la demandada: Rodrigo Plata C.C 19.193.919, correo electrónico: info@esacar.com.
- Apoderado de la demandada: Carlos Eduardo Vela Vega, C.C. 1.012.331.890 y T.P 250.291 del C.S de la J, correo electrónico: procesos.judiciales@velaavvocati.com.

El despacho se pronuncia respecto al poder allegado por apoderado de la parte demandada, Carlos Eduardo Vela Vega y allega respectiva excusa de inasistencia a la diligencia realizada con anterioridad por incapacidad médica.

Se señala que como quiera que en esa audiencia no se tomó ninguna decisión respecto al apoderado, como consecuencia frente a su ausencia, presentando incapacidad a la diligencia, pero para la cual actuaba como sustituto de la apoderada principal y sobre ella recae la responsabilidad.

Se **ACEPTA** el desistimiento del interrogatorio de parte del representante legal y la prueba testimonial de Jaime Eduardo Bello Silva, que manifiesta mediante memorial el apoderado de la parte actora, por ser procedente.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

Testimonios:

- a) Solicitados por la Demandante:



- Jhonier Gustavo Mantilla Bautista. (min: 17:50); Diana María Gutiérrez Uribe (min: 54:40).

El apoderado de la parte demandada manifiesta que la testigo Lizeth Nieto González se encuentra incapacitada y presentara respectiva excusa médica al despacho.

El despacho, procede suspender esta audiencia en el estado en que se encuentra y señala la hora de las 11:00 am del día lunes 28 de noviembre del año 2022, en cual se interrogara a la testigo dependiendo de la excusa presentada, se escucharán las alegaciones de conclusión y se tomará la decisión correspondiente con las pruebas que se encuentren en el plenario.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 11:04 de la mañana, del día de hoy 10 de octubre del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	https://etbcj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQXztRPs0qpBnn318xuFhOwBD3dVIIvkc9Avaz4fmmNZFQ?e=IGL6jd
---	---

DIDIER LOPEZ QUICENO
Juez